I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPR /JAUS/SHP

LOTA, 24 DE AGOSTO 2017

DECRETO Nº2863 (c)

Vistos:

a) Por tener que asistir a la capacitación **"Jornada Técnica y Fiduciaria de Capacitación y Coordinación de las Funciones que desarrolla el equipo PRBIPE""** organizado por **la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo,** a realizarse Espacio NAVE Barrio Yungay, Sala Negra, ubicado en Libertad N°410, COMUNA DE Santiago, los días 28 y 29 de Agosto del 2017, viajando el día domingo 27 de agosto en avión, según Memorandum N°336 de Alcalde a Jefe de Personal.

b) Ordinario N°1959 de Jefa de Departamento Inversión Local, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a Sr. Alcalde I.Municipalidad de Lota, informando realización de **Jornada Técnica y Fiduciaria de Capacitación y Coordinación de las Funciones que desarrolla el equipo PRBIPE.**

c) Correo electrónico, de fecha 22 de agosto del 2017, de Sra. María Jesús Contreras Campos, Asesor Programa PRBIPE, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, dirigido a Alcalde de la I.Municipalidad de Lota, solicitando la participación en la **"Jornada Técnica y Fiduciaria de Capacitación y Coordinación de las Funciones que desarrolla el equipo PRBIPE",** de los funcionarios Sr. Anthonny Carrasco Cuevas y Sr. Vasili Carrillo Nova.

d) Memorandum N°331 del 23 de Agosto del 2017, de Alcalde (S) a Jefe de Personal (S), Autorizando la participación de los funcionarios Sr. Anthonny Carrasco Cuevas y Sr. Vasili Carrillo Nova en la **"Jornada Técnica y Fiduciaria de Capacitación y Coordinación de las Funciones que desarrolla el equipo PRBIPE".**

e) Resolución N°323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-ORDENESE cometido a los funcionario: Sr. **Anthonny Ronald Carrasco Cuevas RUT** Director SECPLAN, Grado 6 E.M.R; Vasili Guillermo Carrillo Nova, RUT , Encargado de Patrimonio, Cultura y Turismo, Contrata, Técnico, Grado 12 E.M.R, durante los días 28 y 29 de agosto del 2017, para asistir a la Capacitación, citada en letra a) de los Vistos.

2.-Por tal motivo páguese Viatico completo por los días 27 y 28 de Agosto del 2017, viatico parcial del 40% el día martes 29 de agosto, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.

3.-Establecese que el funcionarios se reincorporaran el día miércoles 30 de Agosto a las 8.30 hrs. a.m a sus labores habituales.

5.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

6.-Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta"**, a Ítem **215-21-02-004-006-001 "Comisión de Servicio en el país de personal a Contrata"**e Ítem **215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes"** del Presupuesto Municipal año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control
- Bienestar de Personal
- Pag. Web
- Archivo